



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Claudia Janneth Posada Garcés
Demandado	Aníbal de Jesús Patiño Rojas
Radicado	05001 31 10 014 2022 00682 00
Decisión	Hace exigencia

Dado que, la presente demanda fue admitida el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós y a la fecha, ninguna actuación ha desplegado la parte interesada en aras de que la misma siga su trámite; el despacho la insta a gestionar la actuación a su cargo, a fin de evitar una demora innecesaria en el trámite del proceso.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b55261307da63c62aa12428266c46110e1333f58a04d5311cc865356adfc2ac**

Documento generado en 20/01/2023 08:57:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>